



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA,

14 NOV 2022

VISTO el expediente N° MECCT-E-71205-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de librería destinados al Departamento de Arqueología y al Departamento de Biología del Museo del Fin del Mundo dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, según Nota de Pedido N° 23/22.

Que en primera instancia no se recibieron ofertas, por lo que resulta procedente declarar desierta la Contratación Directa N° 31/22 - RAF 506.

Que resulta necesario proseguir con la tramitación, atento a que persiste la necesidad de contar con dichos insumos y autorizar el segundo llamado a Contratación Directa N° 36/22 - RAF 506, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial N° 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente N° 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 Inciso I), 1150 y 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 31/22 - RAF – 506, referente a la adquisición de insumos de librería destinados al Departamento de Arqueología y al Departamento de Biología del Museo del Fin del Mundo dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el segundo llamado a Contratación Directa N° 36/22 – RAF 506, referente a la adquisición de insumos de librería destinados al Departamento de Arqueología y al Departamento de Biología del Museo del Fin del Mundo dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial N° 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente N° 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS".

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 7086UG – U.G.C. UC7018, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000325 /2022.-

  
Silvia Beatriz González,  
D.G. de Adm. Financiera  
M.E.C.C. y T.



## Solicitud de Cotización

000325

Compra Directa Nro. 00036/2022 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 31 )

Pieza Administrativa E Nro. 71205- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 11/11/22

Apertura: 18/11/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 31/2022 506 -  
Llamado Nro 2 ) LEYES PROVINCIALES N°1015 TÍTULO I, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18 INCISO I), N°  
1150 Y N° 1399  
Y LOS DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 2840/21 Y N° 05/22 - ANEXO I Y LAS RESOLUCIONES  
O.P.C. N° 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO B) Y N° 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y  
COMPLEMENTARIAS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ROLLO DE PAPEL COCINA INDUSTRIAL x 400mtrs			
>>	ROLLO DE PAPEL COCINA INDUSTRIAL x 400mtrs	2.00	.....	.....
2	Bolsas de Polipropileno 10 x15 x 100 unidades. UNIDAD			
>>	rollo x 100 unidades	20.00	.....	.....
3	Bolsa de plastico (polietileno, polipropileno, etc). unidad			
>>	bolsas polipropileno de 15 x 20 cm por 100 unidades	20.00	.....	.....
4	Cinta de embalaje transparente 48mm. Rollo 40/50 m			
>>	cinta x 40 mts	20.00	.....	.....
5	Precinto plastico. 100 unidades			
>>	de 10 cm x 100 unidades	6.00	.....	.....

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Página 1 de 2

Aquirre Gonzalez, Silvia Beatriz  
Dir. Gral. de Adm. Financiera  
M.E.C. y T.



## Solicitud de Cotización

000325  
Compra Directa Nro. 00036/2022 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 31 )  
Pieza Administrativa E Nro. 71205- E - 2022- 1640 - 0/  
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 11/11/22  
Apertura: 18/11/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 31/2022 506 -  
Llamado Nro 2 ) LEYES PROVINCIALES Nº1015 TÍTULO I, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18 INCISO I), Nº  
1150 Y Nº 1399  
Y LOS DECRETOS PROVINCIALES Nº 674/11, Nº 2840/21 Y Nº 05/22 - ANEXO I Y LAS RESOLUCIONES  
O.P.C. Nº 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO B) Y Nº 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y  
COMPLEMENTARIAS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ .....

**Forma de Pago** CONFORME DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 INCISO 96) (DIFERIDO-30 DÍAS)  
**Plazo de Entrega:** 5 días  
**Mantenimiento de Oferta:** CONFORME DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 INCISO 47) (30 DÍAS)  
**Lugar de Entrega:** AV. MAIPU Nº 465 - USHUAIA  
**Recepción de Sobres Cerrados hasta:** 18/11/2022 - 12:00 hs.  
**Domicilio de presentación de ofertas:** AGVALE@TDF.EDU.AR - AV. MAIPU Nº 465 - USHUAIA  
**Domicilio de apertura de ofertas:** AV. MAIPU Nº 465 - USHUAIA  
**Vigencia del Contrato:** -  
**Garantía de Oferta:** SI  
**Requiere Muestra:** No  
**Flete a Cargo** PROVEEDOR

  
Aquirre Gonzalez, Silvia Beatriz  
Dir. Gral. de Adm. Financiera  
M.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE  
ADMINISTRACION FINANCIERA -M.E.C.C. y T.  
14/11/2022 13:36